

❓ Cuotas de Asociado:

CUOTA DE INSCRIPCIÓN		85€
ASOCIADO		
Nº TRABAJADORES	CUOTA MENSUAL	
Autónomo (solo)	26,00 €	
Empresa de 2 personas	27,33 €	
Empresa de 3 a 5 personas	29,00 €	
Empresa de 6 a 10 personas	50,66 €	
Empresa de 11 a 15 personas	52,66 €	
Empresa de 16 a 25 personas	94,33 €	
Empresa de 26 a 50 personas	170,33 €	
Empresa de 50 personas en adelante	247,67 €	

- La cuota de inscripción es un único pago que se realiza en el momento de la inscripción de la empresa en APIEM.
- Las cuotas de asociado se emiten periódicamente al inicio de cada trimestre y se gestiona su cobro a través de la oficina bancaria que la empresa asociada indique.
- Ambas tarifas están exentas de IVA.

❓ Primas del Seguro de R.C.:

	RIESGO ASEGURADO	Prima Operario/Año
Capital Asegurado 1500000 €	A: Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones y resto de actividades señaladas al margen.	72 €
	B: Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones, Sistemas de seguridad antirrobo y PCI y resto de actividades señaladas al margen.	90 €
	B Plus: Las mismas de la póliza "B" más Gas A, B, y C. Productos Petrolíferos Líquidos. Conservación y mantenimiento de ascensores.	148 €
Capital Asegurado 300000 €	C: Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones y resto de actividades señaladas al margen.	82 €
	D: Inst. Eléctricas, Telecomunicaciones, Sistemas de seguridad antirrobo y PCI y resto de actividades señaladas al margen.	96 €
	D Plus: Las mismas de la póliza "D" más Gas A, B, y C. Productos Petrolíferos Líquidos. Conservación y mantenimiento de ascensores.	165 €

- **Todas las opciones tienen:**
 - **Franquicia: 200 €.**
 - **Responsabilidad Civil post-trabajos: 2 años, a partir de la extinción de la póliza.**

ACTIVIDADES ASEGURADAS

- Instalación y montaje, reparación, mantenimiento y supervisión de **INSTALACIONES ELÉCTRICAS** en baja y alta tensión (tanto para Líneas LAT-1 y LAT-2) como para Centros de Transformación (C.T).
- Instalación y mantenimiento de **INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES** de tipo: A, B, C, D, E y F.
- Instalación y reparación de **ELECTRODOMÉSTICOS**.
- Instalación, mantenimiento y reparación de **INSTALACIONES DOMÓTICAS**.
- Instalación y mantenimiento de sistemas audiovisuales, tales como sistemas de megafonía y microfonía, sonorización, sistemas de televisión de circuito cerrado, porteros y videoporteros electrónicos, controles de acceso y montajes de estudios de producción audiovisual.
- Instalación y mantenimiento de:
 - Instalaciones **TÉRMICAS**.
 - Instalaciones de **CALEFACCIÓN**.
 - Instalaciones de **CLIMATIZACIÓN**.
 - Instalaciones de **FONTANERÍA**.
 - Instalaciones de **AIRE ACONDICIONADO** en edificios singas.
 - Trabajos de **FRIO INDUSTRIAL**.
 - Instalaciones de **ENERGÍAS RENOVABLES** (solar, fotovoltaica, biomasa y geotérmica.)
- Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de **REFRIGERANTES FLUORADOS**.
- Instalación y mantenimiento de **APARATOS AIRE A PRESIÓN**.
- Obras de reforma en el interior de inmuebles (independiente de la actividad principal que desarrolle el Asegurado), sin afectar a los elementos estructurales o de carga de aquellos.
- Instalación y mantenimiento de Sistemas de **PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS y SISTEMAS SEGURIDAD ANTORROBO** (solo opciones B, B+, D y D+).
- Instalación y mantenimiento de Sistemas de **GASA, B y C** (solo opciones B+ y D+).
- Servicio de reparación y mantenimiento de **ASCENSORES**. (solo opciones B+ y D+)
- Instalación y mantenimiento de **PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS** (solo opciones B+ y D+)

❖ Confección y tramitación de CIE. (boletines):

CONCEPTOS	CONFECCIÓN	TRAMITACIÓN (*)	TOTAL CONFECC. + TRAMIT.
VIVIENDAS	41,26 €	Desde 45,47 €	Desde 86,73 €
NO VIVIENDA	41,26 €	Desde 48,59 €	Desde 89,85 €
REF. DE FINCA PARCIAL Servicios Comunes	41,26 €	Desde 48,59 €	Desde 89,85 €
REF. FINCA INTEGRAL	70,57 €	Desde 225,25€	Desde 295,82 €
PROYECTOS	Según Proyecto	Según Proyecto	Según Proyecto

(*) TRAMITACIÓN: Estas tarifas incluyen el importe de Industria, de las EICIs y de APIEM

Para importes de resto de EICIs consultar precios.

❖ Primas de Seguros Accidentes:

SEGURO DE ACCIDENTES ** - VIGENCIA AÑO NATURAL				
Dirigido a trabajadores de alta en TC2 (Seguro innominado)			Dirigido a Autónomos (Seguro nominado)	
OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C	OPCIÓN D	OPCIÓN E
19,99 €	30,81 €	50,95 €	43,89 €	55,80 €

- Primas Trabajador/año. Cantidad prorrateada entre los meses hasta su vencimiento, momento en el que se regularizará de acuerdo con el nº de trabajadores contratados en cada uno de los meses.
- OPCIÓN B, C y E, válidas para el cumplimiento del Convenio de la Construcción.

❖ Otros servicios (consultar precios):

- Tramitación alta empresa DGIEM (Baja Tensión, Alta Tensión, Inst. Térmicas, Gas Fluorado...)
- Tramitación Registro Empresas Telecomunicaciones (Departamento de Telecomunicaciones).
- Tramitación Certificados y Carnés nuevos (Carné RITE, Certificado Personal Gas Fluorado.....)
- Duplicados de Certificados y Carnés
- Tramitación alta o renovación REA (Registro de Empresas Acreditadas)
- Confección y tramitación de boletines de Telecomunicaciones (Departamento de Telecomunicaciones).
- Servicio de Certificación Energética: obtención de la etiqueta energética o simple certificación.